

08 de julio de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a la legislación vigente y a lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía, el **día 08 de julio** BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A. ha efectuado el depósito de las modificaciones del Reglamento Interno del **Fondo Mutuo BBVA Garantizado Oportunidad Energía** en el Registro Público, que para estos efectos lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. **De esta manera, se ha modificado la política de inversiones del fondo, a un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional- Derivados.**

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son:

1. Se cambia el nombre del fondo a **“Fondo Mutuo BBVA Monetario XVII”**
2. En el título “Características del Fondo”, se modifica la tipología del Fondo, a **“Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional- Derivados”** y el tipo de inversionista al cual va dirigido el fondo.
3. En el título “Política de Inversión y Diversificación”, se modifica el Objetivo del fondo y la sección Política de inversiones para hacerlo concordante con la nueva tipología del fondo.
4. En el título “Características y diversificación de las inversiones”, se ingresan las modificaciones necesarias para que sea coherente con la tipología del fondo.
5. Se elimina el título “Garantía”, puesto que el fondo cambió de tipología.
6. En el título “Política de liquidez”, se modifica el contenido para hacerlo coherente a la tipología del fondo.
7. En el título “Serie, Remuneraciones y Comisiones de Gastos”, en el numeral 8.2 Remuneraciones de cargo del fondo y gastos, se modifican las características de la serie Única, quedando sin requisitos de ingreso, sin comisión de colocación diferida al rescate, se baja la remuneración hasta un 2,0% anual IVA incluido, se elimina el gasto a cargo del fondo y se modifica la base de cálculo.
8. En el título “Suscripción, Rescates y Valorización de Cuotas” se establece ajustan los textos de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente y la tipología del fondo.
9. En el título “Otra información relevante”, se eliminan las letras que hacían referencia al fondo garantizado. Se modifica el apartado referente a Comunicación con los partícipes, se indica el plazo de duración a indefinido, se incorporan los apartados Indemnizaciones y Resolución de controversias. Además se elimina la Política de reparto de beneficios.

Francisco Bustamante del Río
Gerente General

Yo Francisco Bustamante del Río, Gerente de General de BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.